OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN, POLÍTICA LINGÜÍSTICA Y CULTURA

3514

ORDEN de 23 de julio de 2013, de la Consejera de Educación, Política Lingüística y Cultura, por la que se procede a la designación de don Armando Llanos Ortiz de Landaluce como miembro del Consejo Social de la Universidad del País Vasco / Euskal Herriko Unibertsitatea.

El Consejo Social de la Universidad del País Vasco / Euskal Herriko Unibertsitatea, de conformidad con lo establecido en el artículo 14 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, está regulado en el Título V de la Ley 3/2004, de 25 de febrero, del Sistema Universitario Vasco.

De acuerdo con las antedichas normas, las Juntas Generales de Álava, en sesión plenaria celebrada el día 15 de julio de 2013, ha adoptado el Acuerdo de nombrar a don Armando Llanos Ortiz de Landaluce miembro del Consejo Social de la Universidad del País Vasco / Euskal Herriko Unibertsitatea.

En su virtud y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 73.2 de la Ley 3/2004, de 25 de febrero, donde se establece que los representantes de los intereses sociales serán nombrados por orden de la consejera o consejero competente en materia de universidades,

RESUELVO:

Artículo único.– Nombrar miembro del Consejo Social de la Universidad del País Vasco / Euskal Herriko Unibertsitatea, a don Armando Llanos Ortiz de Landaluce, designado por las Juntas Generales de Álava.

DISPOSICIÓN FINAL

De conformidad con lo establecido en el artículo 73.4 de la Ley 3/2004, de 25 de febrero, del Sistema Universitario Vasco, la presente Orden producirá sus efectos a partir del mismo día de su publicación en el Boletín Oficial del País Vasco.

En Vitoria-Gasteiz, a 23 de julio de 2013.

La Consejera de Educación, Política Lingüística y Cultura,
CRISTINA URIARTE TOLEDO.